GERARDO GARCÍA

CONTRALORÍA DEL CONGRESO ESTATAL

ALISTAN SANCIONES A 40 MUNICIPIOS POR INCUMPLIR PARIDAD

El contralor Juan José Vences Hernández informó que se recibieron igual número de denuncias por resistirse a acatar dicho principio

Pese a que los ayuntamientos mexiquenses están obligados por la ley a garantizar la paridad de género en los nombramientos de los titulares de las dependencias municipales, al menos 40 se resisten a cumplir con este principio, por lo que se prevén amonestaciones en lo que resta de 2026, reveló la Contraloría del Poder Legislativo.

Semanas atrás, Metepec, Atizapán y Teoloyucan fueron las primeras demarcaciones sancionadas, esto a partir de un programa de seguimiento implementado por los organismos del Congreso estatal.

En entrevista para **El Heraldo de México**, el contralor Juan José Vences reportó que, tras los anteriores casos, han recibido 40 denuncias contra igual número de municipios de diversas regiones del estado, por incumplir la paridad de género.

Vences adelantó que ya se inició con el proceso para sancionar a los ayuntamientos que fueron señalados por violar la ley, que son un número elevado de quejas y las resolverán en lo que resta del año.

"Seguramente van a ser amonestaciones privadas. Recordarás que tiene poco que se reformó la ley orgánica y no vamos a tener algunas que coincidan con esa", precisó.

Juan José Vences
CONTRALOR DEL CONGRESO

"Son bastantes, 40 denuncias en materia de paridad de género (...) En el transcurso del año las vamos a estar aprobando, pero ya están iniciadas (en proceso)"

En septiembre de 2022 y abril de 2025 los legisladores locales aprobaron reformas a la Ley Orgánica Municipal estatal, para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las administraciones públicas en las localidades.

Por ello, los ayuntamientos están obligados a garantizar que 50% de los nombramientos en las distintas direcciones municipales corresponda a mujeres, incluidos los gabinetes, los cargos ejecutivos y los de toma de decisiones.

En el primer trimestre del año, el Instituto Electoral del Estado de México exhibió que sólo 34 municipios cumplen con la paridad de género en la integración de sus gabinetes.

Lo anterior, pese a que en 54 de los 125 de los ayuntamientos tienen al frente a una mujer, tras las elecciones de 2024.

CASO DE SEGURIDAD

Por otra parte, el contralor legislativo, Juan José Vences Hernández, reportó que se mantiene la estadística de más de 50 municipios sancionados por haber designado en la Dirección de Seguridad Pública a funcionarios que no cumplen con el perfil.

Resaltó que también se cuenta con un programa permanente de revisión, mismo que cerrará un nuevo informe para enero de 2027.